

Los obreros manuales españoles cobrarán los domingos

El Caudillo ha dispuesto que, a partir de esta semana, los obreros manuales españoles disfrutarán del salario correspondiente a los domingos, cumpliendo así la promesa que hizo en el Fuero del Trabajo de mantener el descanso dominical como condición sagrada en la prestación de las actividades productoras.

En la nueva ley se pone de manifiesto el alcance que el Generalísimo Franco da a su promesa. El 18 de Julio de 1938 señala en la historia del Derecho social español la aparición de una de las leyes de más profundo sentido cristiano, la del subsidio familiar. El aniversario del alzamiento de 1940 enriquece la tradición católica de justicia del imperio con una nueva disposición de las que abren horizonte antes y señalan caminos, porque, hay que decirlo con orgullo, la España de Franco es el primer país del mundo que se atreve a proclamar con actos legislativos el principio de que si el propietario cobra su renta los domingos, el funcionario público y el intelectual que presta sus servicios en una empresa perciben su remuneración todos los días de la semana, si el oficinista y los dependientes de comercio considerarian humillante que se les descontase de su sueldo la parte correspondiente a los días de reposo, si es así para todos y ello es bueno, también lo será para los trabajadores manuales.

Domingo quiere decir del Señor, día en que los cristianos descansan de sus tareas cotidianas para vivir intensamente la vida familiar, reponer las fuerzas espirituales y físicas que perdieron en el trabajo de la semana y llevar de modo especialísimo su alma a Dios.

La revolución francesa del siglo XVII quiso romper este concepto con la sustitución del domingo. La revolución roja del siglo XX, con el mismo fin, estableció la semana roja, que tampoco coincide con la de los países civilizados. Es lo que pretenden los partidos revolucionarios de todos los países, que también hicieron lo posible por conseguirlo en el nuestro al intentar sustituir en la palabra, en los conceptos y en los hechos el descanso dominical sin pagar los días de descanso por tendencia.

El Caudillo, que dió Fuero, ha querido realizar el principio en toda su amplitud que el descanso, si ha de ser de veras, necesita la paz del espíritu, y esta paz no es posible si las preocupaciones de orden material surgen con más fuerza que en las jornadas de lucha y de trabajo en los días de vida familiar y de legítimo esparcimiento.

Los obreros españoles, repetámoslo una vez más, por voluntad personalísima del Caudillo, alcanzan lo que hasta hoy no tenía ningún obrero del mundo, la retribución de los domingos. La dignidad del trabajador y del trabajo lo exigía así y Franco ha dispuesto que así sea.

Creemos en el Imperio: para lograrlo buscamos el camino de la Juventud. — En los Campamentos de verano se forman los flechazos preparándolos para el quehacer histórico de la plenitud imperial. Fija tu atención en la obra que la Organización Juvenil realiza en sus campamentos de verano: Formación Religiosa, Moral, Física e Iniciación Política de las Juventudes españolas.

Entrega de la Laureada al Caudillo

Discursos del general Varela y del Jefe del Estado

Al hacer solemne entrega el general Varela de las insignias de la Gran Cruz Laureada de San Fernando a S. E. el Jefe del Estado como homenaje de las fuerzas de tierra, mar y aire, pronunció las siguientes palabras:

Discurso del general Varela

“Mi General: Los Altos Mandos de los Ejércitos de tierra, mar y aire, a los que acompañan representaciones de todas las jerarquías militares de España, se agrupan en íntima comunión de ideales y se presentan ante V. E. para rendirle, mediante la entrega de las insignias de la Gran Cruz Laureada de San Fernando, un homenaje sentido de cariño, respeto y lealtad.

Hemos hecho coincidir este homenaje con la fecha gloriosa del Alzamiento militar y aunque la proyección histórica de este día nos lo coloca tan cerca de nosotros, que nos impide valorar la grandeza del gesto heroico ni podemos siquiera apreciar los perfiles de la epopeya y mucho menos la trascendencia en el sentido universal de las consecuencias e importancia en el orden interno de la nación, porque para ello se requieren espacio y tiempo y sólo la seriedad de la Historia juzgará en su día las glorias de los Ejércitos que salvaron a su Patria y la personalidad del conductor de la guerra y Caudillo de la Nación.

Precisamente, mi General, este día, precisamente el día del aniversario del Alzamiento permite en justa y feliz compensación reunirse a los generales heroicos, soldados de espadas limpias y recto patriotismo que realizaron la preparación del Alzamiento y lo ejecutaron después a las órdenes de V. E.

Faltan en sus filas nombres gloriosísimos, que en este solemne momento los llevamos en nuestro corazón y los tenemos presentes en nuestra memoria. Ellos, mi General, son nuestro ejemplo y nuestra admiración y en cuanto a nosotros aquí tenéis, mi General, a los tres Ejércitos presentes con la fuerza que da la unidad y la satisfacción que proporciona el deber cumplido, en nombre de todos, yo me permito ofrecer a V. E. la Gran Cruz Laureada, que ella es símbolo de heroísmo, inteligencia y santidad.

Aceptada, mi General, que como un sólo corazón el Ejército os la ofrece.”

Discurso del Generalísimo

Contestando a las manifestaciones del Ministro de la Guerra S. E. el Jefe del Estado pronunció el trascendente discurso siguiente:

“Mi General: Señores Generales, Jefes y Oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire:

Habéis querido tener la gentileza de avalorar este preciado galardón, queriendo ser vosotros los que me ofrecieseis como muestra de cariño y lealtad esta preciosa Cruz de San Fernando, que compendia los ideales de todo militar, por su significado en el orden de los servicios a la Patria.

No podemos, en este día y en estos momentos, dejar de recordar su significado, y cómo esta Cruz de

San Fernando ha ido tejiéndose, día tras día, con las esperanzas, las ilusiones y los laureles de las sucesivas victorias, como también se fué dibujando su venera, con la sangre de nuestros caídos, sobre las espadas y bayonetas de nuestros soldados. Sea, sobre mi pecho, rúbrica de un mandato de nuestros muertos y, sobre el corazón, símbolo de estima, de caballerosidad y de unidad; y en todos los momentos, signo de que nos acerque a los caídos y un motivo de evocación en el cotidiano batallar con las asechanzas humanas, legítimas y necesarias para templar el espíritu de los hombres y para fortalecer el coraje de los soldados.

Sea esta evocación de las espadas sangrantes orladas de laureles, el recuerdo que nos acerque a los que cayeron sin poderla ostentar. Que nos separe de las pequeñas miserias, para acercarnos a las grandezas de nuestra Patria. Y en los días de contrariedad, cuando la debilidad intenta invadir nuestro espíritu, evoquemos aquellos otros momentos de soldados, de grandiosa elocuencia de verdad y de enorme fortaleza en qué, ante una camilla parda, ante el cuerpo rígido del caído, sucumbían las diferencias y los orgullos y quedaba sólo lugar para el testimonio mudo de admiración ante la grandeza y el heroísmo; sea este el módulo de nuestras honradas ambiciones.

Os digo esto, porque somos los españoles un pueblo olvidadizo, por que acostumbramos a vivir al día, porque no miramos hacia atrás, porque no sabemos ver la cadena de héroes, porque no contemplamos la suma de sacrificios.

Hemos hecho un alto en la batalla, pero solamente un alto en la batalla; no hemos acabado nuestra empresa. No hemos hecho la revolución, no se ha derramado la sangre de nuestros muertos para volver a los tiempos decadentes del pasado. No queremos volver a los tiempos blanduchos que nos trajeron los tristes días de Cuba y Filipinas. No queremos volver al siglo XIX. Hemos derramado la sangre de nuestros muertos para hacer una nación y para forjar un Imperio, no pueden ser esto palabras vanas en nuestro boca y no lo serán. Hemos de forjar la unidad de España, una España mejor; plena de grandezas y de contenido político; hemos de hacer política. Señores. Mucha política. Y digo política llenándoseme el corazón con la palabra. No la política mala de los tiempos del siglo XIX. No la política liberal, que enfrentaba al hermano con el hermano. No la política de división de nuestras casas, que despertó vuestro desprecio y justamente se encastilló en los cuarteles, sino la política de unidad de España. Pues habéis de saber que esos siglos de oro de nuestra Historia, esos siglos que miramos como cimiento y fundamento de la nación española, los siglos en que Isabel y Fernando llevaban sus pendones por España, eran hermanos del que ahora alumbramos. Una España dividida, una España sojuzgada, una España llena de miserias, una España rica en cicatos y egoísmo, fué la que ellos encontraron. ¿Y qué es lo que hicieron los Reyes Católicos? ¿Qué fué el matrimonio de Isabel?

El primer acto político, el de preparar la unidad de España, uniendo los dos grandes pedazos en que estaba dividida y sacrificando las conveniencias y el corazón por la grandeza de la Patria. Acto político, eminentemente político, de una reina ejemplar; y que significó el derrumbamiento del poder de los señorios y el alivio de la miseria de las clases del pueblo con la supresión del despotismo secular de las tierras de España; sino actos eminentemente políticos de los Reyes Católicos. Y cuando asumió el Rey todos los poderes y vinculó en la Corona las maestrías de las Ordenes Militares, las fuerzas de choque de entonces, ¿qué hizo más que un enorme acto político para fundir el poder de los ejércitos de entonces con el soberano? ¿Y no fueron Cisneros y Mendoza, al lado del Rey, abrazados estrechamente a él, más que la unidad de la Cruz y de la espada presidido un pueblo? ¿Y qué significado tuvieron las epopeyas de la Reconquista más que la ejecución constante y sistemática de la directriz política de la nación en busca de la unidad? ¿Y qué la expulsión de los judíos, más que un acto racista como los de hoy por la perturbación creada por el logro de la unidad por una raza extraña adueñada de un pueblo y esclava de los bienes materiales? ¿No son estos actos eminentemente políticos? Y cuando se emprende la conquista de las Indias, con nuestras sabias leyes y con nuestros adelantados, va la política universalista de España con sus banderas y su Cruz; y un sentido católico y evangelizador preside la política de aquellos tiempos. Y hasta en los últimos momentos, cuando aquella santa Reina pone su firma en el testamento, suscribe un testamento político para su pueblo, el mandato de Gibraltar; la visión africana, unidad política, expresión política, mandatos políticos que pasados cuatro siglos aun perduran en eterna lección.

Esta es mi inquietud, que sintáis toda esta vida de España. Que abrais vuestro corazón a la unidad. Que aprovechemos la lección que estamos recibiendo. Vivimos los momentos más interesantes de nuestro siglo. No queremos la vida fácil y cómoda. Queremos la vida dura, la vida difícil, la vida de los pueblos viriles. Nos asomamos a Europa con títulos justos y legítimos. Quinientos mil muertos por la salvación y por la unidad de España ofrecimos en la primera batalla europea del orden nuevo. No estamos ausentes de los problemas del mundo. No han prescrito nuestros derechos, ni nuestras ambiciones; la España que tejió y dió su vida a un continente, se encuentra ya con pulso y con virilidad. Tiene dos millones de guerreros, dispuestos a enfrentarse en defensa de sus derechos. Pero no serían nada estos guerreros, no sería nada nuestra materia, ni nuestra fortaleza, si entre las divisiones de un pueblo pudiera el enemigo abrir su brecha.

Yo estoy seguro de que ahora y siempre habéis de formar alrededor de mí el cuadro. Yo estoy convencido de que vosotros, que convívís con el pueblo, sabréis comprenderlo, pues no en vano, en las reuniones castrenses y en vuestros cuarteles, he

visto yo llorar de emoción a los jefes y a los oficiales al recibir las condecoraciones y las pequeñas miserias de la vida de sus soldados. Si la vida de España ha de ser milicia, necesita de las virtudes militares y del espíritu de disciplina. Es el Ejército espejo en que la nación se mira, y por ello, hoy, en que la gran inquietud de España se va haciendo carne con esta revolución nacional que ha ejecutado a tantas clases, y ha de dar satisfacción, y por lo menos, la sonrisa al enemigo, ya que no le podemos dar la alegría, habéis de ser vos otros el más fuerte jalón que hemos de poner en el camino, con toda la comprensión, con toda la grandeza del espíritu, con toda vuestra lealtad y con toda vuestra disciplina.

Disciplina, que es nervio de las virtudes castrenses. Disciplina, que ha de ser el alma de toda una na-

ción. Disciplina y unidad, que son el secreto de esas fantásticas victorias de los campos de Europa. Que no admite reservas, condición ni menoscabo. Disciplina que tiene un hermoso ejemplo de meditación en ese hombre caído, sobre una camilla parda, que no preguntó ni a dónde iba, ni cómo lo manejaban. Esa es la disciplina. Uno que manda, con su empleo responsable ante las jerarquías superiores, cuando no ante el supremo juicio de la Historia, y otros que ciegos le siguen y obedecen, como siguieron a Fernando e Isabel, como siguieron a nuestros caudillos en las tierras remotas de América, y como me seguiréis vosotros en homenaje a nuestros muertos, en recuerdo de éstos afirmad conmigo: ¡Arriba España! (Todos los presentes gritan: ¡Arriba!) ¡Viva España! (Unánime ¡Viva! conteste).

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SORIA

Concurso para proveer dos plazas de contables.—Cumpliendo lo que determinan las vigentes disposiciones sobre Ordenación Triguera, y referentes a sus funcionarios, ésta Jefatura Provincial del S. N. T. de Soria, convoca por medio del presente a un concurso-examen para proveer las plazas de CONTABLE COMARCAL, en Soria, y de CONTABLE de tercera en ésta Jefatura Provincial, con carácter “EVENTUAL”.

Podrán acudir al mencionado examen los oficiales Provisionales o de Complemento y ex-combatientes en general que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.

Los aspirantes presentarán en esta Jefatura Provincial, y antes del día 15 del próximo mes de agosto, solicitud debidamente reintegrada, uniendo a la misma certificado de buena conducta y de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedidas por las Alcaldías o Jefaturas de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., así como certificado acreditativo de su condición de ex-combatiente y cuantos documentos sean pertinentes alegando méritos y aptitud para el cargo que soliciten.

Los exámenes se celebrarán el día 16 del próximo agosto en los locales de esta Jefatura, a las diez de la mañana.

Para más detalles pueden verse los pliegos de condiciones expuestos en la Jefatura provincial. Soria, 17 de julio de 1940.—El Jefe provincial

EL REGIMEN MUNICIPAL EN EL NUEVO ESTADO

En el salón de actos del Palacio de Bibliotecas y Museos, donde se halla instalada la Exposición de la Reconstrucción Nacional, organizada por la Dirección General de Regiones Devastadas, el ministro de la Gobernación y presidente de la Junta Política, don Ramón Serrano Suñer, pronunció un importante discurso acerca del régimen municipal en el nuevo Estado, al dirigirse a los alcaldes y jefes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de las 120 localidades adoptadas por el Caudillo para su reconstrucción.

Acompañaron al ministro de la Gobernación en la presidencia del acto el director general de Regiones Devastadas, señor Moreno Torres; el de Arquitectura, señor Muguruza; el de Sanidad, doctor Palanca y el Alcalde de Madrid, señor Alcocer. El amplio salón, totalmente ocupado, ofrecía brillantísimo aspecto.

Discurso del Señor Serrano Suñer

El ministro de la Gobernación comenzó diciendo que el director general de Administración Local, con el rigor y la exigencia que son propios de una auténtica competencia, había hablado del enfoque de los problemas de urbanismo y municipalismo, en la medida en que afectan e interesan a estos pueblos que tienen un régimen de derecho singular

y privilegiado, a los efectos de dar mayor agilidad a su reconstrucción, al restablecimiento de su normalidad orgánica y funcional. Ayer—dijo—fueron los privilegios y ventajas que os concedía el régimen especial de pueblos adoptados; hoy el derecho singular de la nueva ley que establece este régimen municipal transitorio para los Ayuntamientos de los pueblos adoptados.

Se refiere luego a las medidas establecidas por esta ley, y dice: Todos los alcaldes de estos pueblos habéis de recibirlas como un honor pensando que constituyen, no tanto un título de derecho, cuanto un título de deber.

Queremos—añade—que rápidamente esté consumada la obra que ahora nos encomienda el Gobierno. Nos urge extraordinariamente normalizar y vitalizar la vida local española, base y fundamento de la vida del Estado, sin lo cual la vida misma de España no sería posible.

Se refiere a continuación a Calvo Sotelo, que al escribir por su propia mano el famoso preámbulo del decreto que aprobó el Estatuto Municipal, lo iniciaba con palabras que contienen una muy discutible afirmación que él después corrigió: “El Estado español, para ser democrático, ha de basarse en Municipios libres”. A nosotros lo que nos importa es que el Estado español sea fuerte, que sea instrumento al servicio de la independencia de la Patria, capaz de disciplinar todas las instituciones, todas las actividades individuales y colectivas y de defender los intereses materiales y morales de España. A este efecto, lo que interesa es que el Estado español sea fuerte; y para ser fuerte, ha de basarse en Municipios fuertes. Conocemos qué libertad era posible en el régimen democrático, tanto al individuo cuanto al Municipio; libertad para ser esclavo, libertad para difamar, para deshonrar, libertad para acabar con la vida misma de la Patria. (Grandes aplausos). Esta libertad para atentar contra el eterno destino de España está proscribida y enterrada para siempre con más llaves que las que Costa pidiera para el sepulcro del Cid, por el mandato exigente de nuestros muertos.

Habla luego del escaso resultado que se conseguiría si sólo materialmente se reconstruyeran los pueblos adoptados y nada más se atendiera a buscar el adelanto en comodidades por una nueva política urbanística.

La reconstrucción material—dice—sin la reconstrucción moral de estos pueblos, nada vale; esta reconstrucción material significa el soporte físico de la reconstrucción moral, de la elevación espiritual y patriótica de la vida de estos pueblos. España vivió ya bastantes ignominias y tristezas y sólo Dios sabe el esfuerzo y el precio tremendo que a todos los españoles nos ha costado ponerles término. No tendría justificación ante la Historia el esfuerzo realizado, no lo tendría ante nuestra conciencia ni ante quienes mandaron a la juventud española a la muerte, si este esfuerzo tremendo no sirviera para proporcionar a España, no los cien años que en cierta ocasión dijimos, sino—por sentirnos cada día más ambiciosos—doscientos años de gloria. España se encuentra ahora ante ocasión tan ancha y clara de su historia, que los españoles, al margen de toda trivialidad política y de toda ligereza, hemos de tener en tensión nuestro espíritu para pensar que sólo nos importa la obra administrativa y de gobierno en el orden material, en la medida que sirva para aumentar el poder y el honor de España. (Grandes aplausos y gritos de “¡Arriba España!” de los asistentes al acto que, brazo en alto, despiden al ministro).

El acto terminó con los gritos del Movimiento, en medio de gran entusiasmo.

†
Tercer aniversario
DEL SEÑOR
D. Pedro de Pablo y Rodrigo
Falleció en Madrid el día 22 de Julio de 1937
a los 87 años de edad
D. E. P.
Su apenada esposa doña Josefa Peña; hijos José, Teresa, Felipe y Santiago; hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos y demás familia.
Ruegan a sus amistades una oración por su alma, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

†
EL SEÑOR
D. Pedro San Miguel Montes
Falleció en la villa de San Pedro Manrique (Soria) el día 16 de Julio de 1940
A LOS 82 AÑOS DE EDAD
D. E. P.
Su apenada esposa doña Bernardina Barrero Lamata; hijos doña Angela, don Julián, doña Esperanza, doña Cándida, doña Felisa y don Pedro; hijos políticos don Marcelino Hernández, don Manuel Hernández, doña María Cruz Aragón y doña Julia Valduerteles, hermanos don Julio y don Cristóbal, nietos y demás familia.
Participan a sus amistades tan sensible pérdida rogándoles le tengan presente en sus oraciones.
San Pedro Manrique julio de 1940.

†
Cuarto aniversario
EL JOVEN
Feliciano del Campo García
Falleció en Vinuesa (Soria) el 22 de Julio de 1936, a los 26 años de edad
(Hablando recibido los Auxilios Espirituales)
D. E. P.
Sus apenados padres don Andres del Campo y doña Antonia García, hermanos y demás familia.
AGRADECERAN UNA ORACION POR SU ALMA.
Las misas que se celebren el día 23, en la Iglesia de El Salvador en Soria, de ocho y media a diez, y el funeral en Villar del Ala el día 22, se aplicarán por su eterno descanso.

SORIANO: Si te precias de entusiasmo por la España que ganaron a precio de sangre las Juventudes heroicas de España, no dejes de contribuir con tu donativo a la SUSCRIPCIÓN PRO CAMPAMENTO, para que nuestros muchachos de hoy puedan realizar el sueño de los que cayeron.

Commemoración del glorioso Alzamiento Nacional La Fiesta de la Exaltación del Trabajo en Soria

El jueves último España conmemoró la gloriosa efeméride de la iniciación de la Cruzada reventora que la liberó de la tiranía marxista. Y en ese mismo día, 18 de julio, se ha celebrado, al propio tiempo, la Fiesta de Exaltación del Trabajo, en la que los productores y empresarios, con dignidad, con espíritu disciplinado y correcto, hicieron expresión de su patriotismo, de su adhesión al Caudillo, que en las batallas de la paz hace tangible realidad el lema de Pan, Trabajo y Justicia.

Brillantes actos en la Alameda de Cervantes

En las primeras horas de la mañana todos los balcones de las casas de la Ciudad aparecieron engalanados con colgaduras de los colores nacionales y en los Centros oficiales ondeaba la Bandera nacional.

En la explanada contigua a la rosaleda de la Alameda de Cervantes se había erigido una gran Cruz de los Caídos, junto a la cual, bajo el signo del yugo y las flechas se leía en grandes caracteres la palabra "Presentes".

De los brazos de la Cruz pendían una gran corona de flores naturales y a su pie fue depositada otra, con senda dedicatoria de los obreros del ferrocarril Santander - Mediterráneo, junto al artístico altar colocado para la celebración de la Misa de campaña.

A la izquierda estaba la tribuna que habían de ocupar las Autoridades y Caballeros mutilados de guerra, cuya tribuna se adornaba con guirnalda de yedra, colgaduras con los colores nacionales y el escudo de España. En la gran explanada, que estaba enmarcada con banderas nacionales y del Movimiento, fueron instalados varios altavoces.

Momentos antes de las nueve de la mañana llegaron el Ayuntamiento y la Diputación, bajo mazas; el Excelentísimo Sr. Gobernador militar de la Plaza, don Eduardo Mateo y representaciones del Ejército, de la Guardia Civil, Jerarquías del Movimiento, Autoridades Judiciales, Eclesiásticas, Administrativas y de los demás Centros y organismos oficiales de la Capital.

Frente a la tribuna formaron las Organizaciones Femeninas de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en sus diferentes secciones de Falange, Hermandad de la Ciudad y el Campo, Enfermeras y Organizaciones Juveniles, bajo sus diversos guiones y frente al altar las O. J., portadoras de banderas nacionales y del Movimiento, con su sección ciclista y banda de cornetas y tambores.

En el centro fueron situados los representantes de las empresas, con sus obreros, y tras ellos numeroso público. Un toque de cornetas anunció la llegada del Excmo. Sr. Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, don Remigio Sánchez del Alamo, que seguidamente ocupó la tribuna, acompañado del Gobernador militar, Sr. Mateo; Alcalde de la Ciudad, don Gregorio Ramos; Presidente de la Audiencia, don Jesús Urrutia; Fiscal, don Juan C. Fernández; Presidente de la Diputación, don José Carrera, y otras autoridades. Las demás quedaron situadas al pie de la tribuna.

Momentos después comenzó la Mi-

sa de campaña, oficiando el asesor religioso de Falange don Demetrio Gómez. Daba escolta al altar una sección de O. J.

El momento de la Elevación resultó solemnisimo. La banda de cornetas y tambores ejecutó el Himno Nacional. Durante el Santo Sacrificio la Banda de Música Municipal interpretó escogidas composiciones.

A continuación fueron conectados los altavoces con un aparato de radio, a fin de escuchar las consignas que en Madrid pronunciaban el Delegado provincial de Sindicatos, señor Sanz Orrio y el Delegado Nacional y Consejero don Gerardo Salvador Merino.

LECTURA DE CONSIGNAS

Seguidamente, el Delegado provincial de la C. N. S., don Pedro Cilla, dice que habla a los hombres del nuevo Estado bajo las normas de la C. N. S. y el más modesto de los hombres de la Falange, en cumplimiento del deber, va a dar lectura a la consigna de la Delegación Nacional de Sindicales, que dice así:

En este cuarto aniversario del Alzamiento, queremos que los españoles que trabajan ofrezcan al Caudillo y Jefe Nacional una expresiva demostración de su animosa disciplina y la seguridad expresiva de mantener la fe y ambiciosa decisión que dió lugar al mismo el año 1936.

Más necesaria que nunca es en esta hora crítica la presencia militante de las masas productoras, quienes tienen la máxima responsabilidad de dirigir los destinos de España; y los que luchamos en la ardua empresa de encauzar por derroteros nacionales los problemas de la vida económica y social del país nos hacemos cargo de la dureza y penosa etapa de privaciones y escaseces por que atraviesa actualmente, consecuencia angustiosa y esperada después de los años de lucha desoladora.

Cuando España ha conquistado la terminante victoria sobre los enemigos y se dispone a emprender energicamente su resurgimiento la unión de sus tradicionales enemigos exteriores, las democracias plutocráticas con sus inteligencias, servicios y quintas columnas, que procuraron con regodeo la prolongación extenuadora de la contienda, oponen con tenacidad, también tradicional, obstáculos, cada vez más fuertes, al intento de recuperar sus puestos de preeminencia en el mundo.

Las clases populares que nutrieron los Ejércitos de la victoria o sufrieron la vesánica anarquía del mando rojo, padecen ahora en desigual desproporción los sacrificios de la post guerra y a ellas me dirijo principalmente, no para anunciarles venturosas e inmediatas soluciones que convertirían estas palabras en fementidas promesas, sino para asegurarles que, tales sacrificios no serán estériles si aciertan a depositar su confianza y a cifrar su fe en la nueva norma sindical, camino único del orden justo que para España queremos instituir.

Con idéntico temple y el mismo ímpetu con que se inició la gloriosa insurgencia Nacional, se ha de mantener ahora el combate duro y difícil contra las circunstancias que nos son adversas. La obra de la Revolución comenzada por las armas un 18 de julio, al llegar a esta fecha de conmemoración, precisa de un valioso afianzamiento en el sentido inicial. Queremos una paz armada en los espíritus contra el desánimo de las dificultades materiales, contra el desaliento por la lenta consecución de los postulados del Movimiento.

Conservamos intacta la fe primera en la norma Nacional Sindicalista y estamos seguros de la absoluta eficacia de su implantación contra el rece-

lo de las masas. Presentamos hoy como ayer nuestro espíritu de ofensiva y ante la hostilidad de otros núcleos revalidamos hoy el sentido Nacional de nuestra obra.

Ante el abastecimiento escaso, el desnivel de precios y salarios, la carencia de materias primas y medios industriales, las dificultades de transportes o la insuficiencia de las cosechas, mantenemos íntegra nuestra confianza en el triunfo, porque hemos irrumpido en la vida política para hacer frente a lo duro y lo difícil, porque cogimos las armas cuando todo parecía perdido, porque tenemos el orgullo de nuestra Carta Hispana y sabemos bien que las más grandes cosas de nuestra Historia fueron siempre conseguidas a la desesperada, sabemos por esta suprema razón que los objetivos militares, políticos y sociales de España en esta hora decisiva serán inexorablemente conseguidos cuando el Caudillo dicte el orden de marcha.

El pueblo español que trabaja y sufre, espera esta voz de mando para la paz o para la guerra. Pedimos la confianza y la colaboración activa y entusiástica de todos los productores, para afirmar nuestra propia fe y nuestra propia seguridad en las consignas del Sindicalismo Nacional. Hace ésta dentro de nosotros mismos por el recuerdo de la vida y muerte de los mejores camaradas y por nuestra apasionada voluntad al servicio y disciplina; pero queremos vuestra adhesión para salir adelante de un solo impulso, para abreviar las duras etapas, para cortar el sacrificio que sobre todos pesa.

El Caudillo Franco prometió un día hacer la Revolución, por cuyo amoroso entendimiento dejó su vida José Antonio, o perecer en el intento. Y esto nos basta para seguir con ardor fanático hasta el final.

Camaradas caídos en la hora de la revolución y de la guerra: ¡Presentes! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

El Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento

El Sr. Sánchez del Alamo, con voz vibrante, da también lectura a la siguiente consigna de la Secretaría General del Movimiento:

En este quinto 18 de julio, al que llega España pacificada y dispuesta en medio de la gravedad de sus quebrantos y del terrible volumen de sus dificultades, la Falange debe reiterar ante vosotros sus posiciones iniciales, que encierran la razón de nuestra guerra en la exigencia de nuestro porvenir y que se insertan con inmensa claridad en la misma tragedia que está viviendo Europa y de la cual la nuestra fué ciertamente una gloriosa anticipación.

En primer término es preciso reafirmar el sentido ofensivo, de anticipación en la iniciativa, de afirmación, en suma, de nuestro 18 de julio. La alianza de las fuerzas nacionales que cerraron el paso a la amenaza de la revolución marxista o de la instalación rencorosa y definitiva de una democracia humillada en nuestro suelo, no se movió únicamente para defenderse de una iniciativa ajena ni para salvar de la catástrofe los valores permanentes de una civilización a la que debíamos nuestro ser, en la que debía vincularse la esperanza de nuestro destino. Con este simple propósito de defensa quizá no hubiéramos vencido; pero nuestro 18 de julio significó, ante todo, la voluntad positiva de imponer a un pueblo descompuesto la plena vigencia de aquellos valores morales encarnados en una forma revolucionaria conforme con nuestro propio tiempo, en la que no

solamente debían salvarse, sino a través de la cual deberían recobrar su eficacia y convertirse de nuevo en régimen, en orden y en destino de una comunidad y en pieza de influencia sobre los rumbos del universo.

Planteadas las cosas así el 18 de julio de Paz, que sigue a los vividos en guerra, nos exige no entender el actual régimen de España a la manera de los falsificadores, como un conglomerado de fuerzas coincidentes en el miedo o cualquier otra empresa negativa, sino como un bloque único y cerrado, portador de una voluntad política indivisible e indiscutible que ha de conseguir la unidad de todo un pueblo en el molde firme y, si es preciso, áspero y duro de la justicia y que ha de instalar en la conciencia de ese pueblo el orgullo inicial de la patria y la ambición de su presencia en el mundo.

Pues bien, entendidas las cosas así, la Falange—con todas sus consecuencias de ideología y de acción—se siente y se declara instrumento político único de la realización de esta empresa.

Bien sabemos de qué manera se esfuerzan los restos de la pasada anarquía por quebrantar este bloque en el que están las armas del Ejército, las disciplinas de las fuerzas sociales y, sobre todo, el prestigio heroico de un Caudillo vencedor. Pero la Falange tiene el deber de fijar orgullosamente en su conciencia este principio de su exclusividad y hacerse resistente y firme contra toda tentación de desmayo o de cuarteo. Nadie puede aspirar a fundar generosamente una comunidad unánime si antes no está firmemente seguro de su propia unidad y de la legitimidad de su empresa y de la conciencia de su fuerza. Vivimos malos días, pero días con esperanzas y estos, que son los de siempre para la Falange, han de ser vividos con el temple que a la Falange corresponde.

Por otra parte debemos señalar el otro propósito consecuente de nuestro 18 de julio: el de salvar a Europa rescatándola de las fuerzas de la anarquía o de la decadencia y alineando junto a las fuerzas del orden nuevo

una de las mejores situaciones geográficas del continente, una de sus mejores fuerzas combatientes, una de sus más expertas conciencias y uno de sus más universales vehículos. Que todo eso es España salvada en su propio ser, en la primera lucha sangrienta por la nueva revolución, gracias al esfuerzo de nuestros soldados, a la voz de nuestro Caudillo y a la iluminada y profunda verdad de nuestra Falange.

En estas horas en que Europa combate mientras nosotros restañamos aún las propias heridas, que porque no lo fueron de muerte tampoco nos servirán de obstáculo, si fuera preciso, para regresar a la gloria del combate.

Pero mientras Europa combate y España se cura vigilando, esta vigilia debe estar nutrida de la firme conciencia de nuestros derechos que son también consecuencia obligada de aquel primer 18 de julio y consecuencia ya merecida y exigida por el millón de hombres que nos escuchan bajo la tierra.

Europa va a fundar un orden nuevo. Nosotros hemos combatido por ese orden y, cueste lo que cueste, formaremos en él con el rango debido y puesto que fuimos la pieza inicial de su lucha, expongámonos, decidámonos a ser pieza extensa y adelantada de su paz.

Por Franco ¡Arriba España!

El grito es contestado con gran entusiasmo.

Terminada la lectura, la Banda de Música Municipal tocó los himnos Oriamendi, Cara al Sol y Nacional que todos los asistentes escucharon brazo en alto, contestando unánimemente los gritos de ritual, que fueron dados por el Jefe provincial del Movimiento.

El desfile

Se puso fin al simpático y trascendente acto desfilando frente a la tribuna las Organizaciones de Falange que al pasar daban el grito reglamentario y las representaciones de las Empresas, con sus obreros, que vitoreaban a Franco y gritaban ¡Arriba España!

La guerra contra Inglaterra

Se habla de una nueva ofensiva de paz.-La lucha en el mar y en el aire.-Importantes pérdidas de la Gran Bretaña.-El régimen totalitario en el Japón

La prensa oficiosa de Italia y de Alemania trata extensivamente del propósito de desarrollar una "ofensiva de paz" sobre Inglaterra.

Parece ser que existe una inteligencia entre Hitler y Mussolini para dirigir un ultimatum a la Gran Bretaña respecto a la suspensión de hostilidades, siempre que Inglaterra acepte las condiciones de sus victoriosos enemigos. En el caso de no ser aceptada la proposición germano-italiana el ataque a las islas británicas se verificará inmediatamente, con energía implacable. Están preparados para desembarcar en Inglaterra formidables contingentes de fuerzas germanas y se intensificará la acción de los submarinos y de los elementos aéreos para destruir la flota de guerra y mercante enemiga, acentuando así el bloqueo que ya pone en situación difícilísima a la población británica.

El gobierno inglés trata de sostener el ya bien decaído ánimo combativo de sus compatriotas informando que se han construido numerosas fortificaciones en la costa para impedir el desembarco de las unidades alemanas y que gran número de batallones lucharán en primera línea con la decisión de mantenerse en ella a todo trance. Una extensa red de artillería impedirá el avance de los invasores.

Ha dirigido el ministro del aire Sir Archibair Sinclair, por radio, una alocución en la que dice:

Cualquier asalto que los alemanes intenten contra la Gran Bretaña, por tierra, mar o aire, fracasará.

Cuanto antes pasemos de la defensiva a la ofensiva aérea, marítima y terrestre, más pronto ganaremos la guerra. Desde el comienzo del mes corriente, han sido derribados ciento cinco aparatos al enemigo, mientras que nosotros solamente hemos perdido veinticuatro defendiéndonos contra el adversario. No pasa apenas un día sin que nosotros no llevemos la guerra al territorio enemigo y tenemos razones para creer que los daños causados a la industria de guerra y a las comunicaciones alemanas son de gran importancia.

En tanto, no cesan las acometidas de las fuerzas germanas e italianas contra los elementos defensivos de

La novillada del jueves

Alcanzaron un gran éxito Niño de la Alhambra y Pepe Agustín Sánchez

Con temperatura estival y buena entrada tuvo lugar, a las cinco y media de la tarde del jueves, con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo, organizada por la Delegación Provincial Sindical y a beneficio de los niños y obreros pobres, la novillada en la que se lidiaron seis reses de la ganadería de don Manuel Etxura, de Logroño.

La plaza, que ofrecía magnífico aspecto, hallábase artísticamente engalanada con Banderas Nacionales y del Movimiento y con guirnalda. La corrida fué presidida por las siguientes distinguidas señoras, que lucían la clásica mantilla española: María Avilá, Carmen Injiguet, Carmen Morales, María del Carmen Araiz, Carmen las Heras, Carmen Ortiz, Ester Longares, María Fernanda Trillo, Eugenia de León y Victoria Brevia. La presidencia oficial la ocuparon el Excelentísimo señor Gobernador civil, Jefe Provincial del Movimiento; el Alcalde de Soria y el Presidente de la Diputación Provincial.

Corrió la llave la simpática señorita Visitation Ortega, a la que daban escolta dos afamados jinetes.

A los acordes de un pasodoble de la Banda Municipal realizase el desfile de las cuadrillas, que son acogidas con una clamorosa ovación.

PRIMERO.—Negro y bien armado No acude voluntarioso a los capotes Inglaterra y caen a diario, destrozadas por las bombas de submarinos y de aviación, importantes unidades de la flota marítima y aérea británica.

Abandona el gran imperio del Japón el sistema democrático y ha sido encargado de formar nuevo Gobierno el Príncipe Konyoe, que es el único hombre de Estado japonés capaz en la actualidad de resolver los numerosos y difíciles problemas de la política interior y exterior del Japón. Se considera decisiva para el nombramiento del príncipe Konyoe en la presidencia del Consejo la actitud del Ejército y de los partidos políticos, que siguen la nueva organización política.

Los círculos políticos declaran que el príncipe Konyoe tendrá que resolver los tres problemas de envergadura siguientes:

Primero.—Creación de un organismo político unitario apoyado por toda la nación y el Ejército.

Segundo.—Formación de un Gobierno que represente la nueva organización política.

Tercero.—Realización de las reformas necesarias en política interior y exterior, como consecuencia del cambio de la situación mundial, con el apoyo de un partido unitario representado en la Dieta.

Dado que la mayor parte de los partidos han sido disueltos y que se espera la próxima disolución del minseito se estima que la formación de una corporación política unitaria, con el príncipe Kenoye a la cabeza, es un hecho inminente. Esta corporación representaría en la Dieta a los antiguos partidos políticos. En los centros políticos se considera de importancia especial y decisiva la composición del nuevo Gabinete. Se estima que la política interior y exterior han de sufrir un cambio y que no puede actualmente ajustarse a la observada en los últimos Gabinetes de Guerra. Por esta razón se espera que el príncipe Kenoye se encargue personalmente del ministerio de Negocios extranjeros hasta que se fijen los principios y las directrices de la nueva política.

Se habla también para ocupar este cargo del ex embajador en Roma, Shiratori.

Se espera también con especial interés el nombramiento del nuevo ministro de la guerra. Citase en primer lugar a los generales Rojo, Umezú y Tada.

En cuanto al puesto de ministro de Marina se mencionan, además del ministro actual, Yoshida, a los almirantes Oikaw y Hasegawa.

En general se espera que el nuevo régimen tenga repercusiones en el conflicto con China. Se cree que se tratará de terminar el conflicto y eliminar las influencias políticas y económicas que sobre Chungking ejercen Inglaterra y los Estados Unidos.

El ganado de Etxura resultó algo difícil.

Don Paco

UNA LEY IMPORTANTE

LOS OBREROS PERCIBIRAN EL SALARIO CORRESPONDIENTE A LOS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS EN QUE NO SE TRABAJE

MADRID.—El "Boletín del Estado" publicó el jueves una ley relativa al descanso dominical, en cuyo preámbulo se dice que éste no puede representar un gravamen económico para el obrero y una práctica disminución del salario que percibe, con olvido de que esto último ha de ser suficiente para una vida normal y holgada, y, de que sólo el reconocimiento de éste y otros principios de hondo contenido cristiano, puede restaurar la unidad moral de las empresas que el bien de la Patria requiere. Por esta ley, se dispone la prohibición, en domingo y fiestas oficiales de carácter religioso, de todo trabajo material que suponga empleo de la actividad humana mediante el ejercicio de las facultades físicas, así como también el trabajo intelectual por cuenta ajena, sin más excepciones que las expresadas en esta ley. Todo trabajador tendrá derecho a percibir el salario íntegro del domingo, día de descanso semanal obligatorio.

Segundo aniversario
EL SEÑOR

D. Salustiano Carnicero Orden

Falleció en El Royo (Soria) el día 23 de julio de 1938, a los 74 años de edad (Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Papal)

D. E. P.

Su apenada esposa doña María Tain Naveira; hija María; hijo político Doroteo Martínez; hermanas Juana, Román, Aquilina y Máxima; hermanos políticos Francisca Orden, y Francisca Tain, Ezequiel García, José M. Tain y Victoria Martínez (ausentes); sobrinos, primos y demás familia.

RUEGAN a sus amistades lo tengan presente en sus oraciones y les agradecerán la asistencia al funeral que se celebrará el día 23, a las diez de la mañana, en la Iglesia Parroquial de El Royo, por cuya atención les quedarán muy reconocidos.

El Royo, Julio 1940
La misa de ocho que se celebre en el mismo día será aplicada en sufragio de su alma.

Disposiciones sobre la conmemoración de las fechas históricas 18 de julio, 1.º de octubre y 1.º de abril

Madrid.—El "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" publica en su número del domingo las siguientes disposiciones:

"Por una Orden se establece la forma como han de conmemorarse las fechas históricas de 18 de julio de 1936 en que se abre la fase heroica de nuestra Cruzada, de 1.º de octubre del mismo año, fiesta del homenaje al invicto Caudillo Franco y de la del 1.º de abril de 1939, día de la victoria. En el preámbulo se dice que esas tres fechas, por su significado, merecen a lo largo del tiempo ser celebradas con esplendor y respetuosa veneración, por destacarse en la cronología de los hechos históricos como hitos luminosos de la ruta firme de la nueva España, y es preciso que el simbólico significado de esas tres memorables fechas penetre bien hondo en la conciencia y fortalezca el ánimo de todos los españoles y, muy particularmente, de quienes visten el uniforme de soldado, por ser recuerdo de lo pasado y guía de lo porvenir, lección y norma, sello y prestigio de la raza y hay por eso que conmemorarlas digna, sentida y ejemplarmente. En su virtud, se acuerda que el 18 de julio de cada año en las capitales de las regiones, Canarias y Baleares y territorios de África, se celebrará con toda solemnidad una recepción militar a la que se invitará a las autoridades, cuerpos y organismos de los Ejércitos de mar y aire, donde existan jerarquías y toda clase de autoridades civiles, académicas, eclesiásticas, etc., a cuyo acto concurrirán todos los generales, jefes y oficiales residentes en la Plaza francos de servicio y asistirá una compañía con bandera y música. En las demás capitales de provincia y plazas donde haya suficiente guarnición, se celebrará igualmente la recepción ante los gobernadores o comandantes militares. En las capitales de Departamentos marítimos y en aquellas plazas en que existan autoridades del Aire o de la Marina, de mayor categoría que el gobernador o comandante militar, si por aquella autoridad o de Marina se organiza una recepción análoga, concurrirán a las los gobernadores con todos los

generales, jefes y oficiales francos de servicio.

El día primero de octubre de cada año, en armonía con lo que dispone la Orden que establece la "Fiesta nacional del Caudillo", se celebrará en las cabeceras de región y en las del territorio de África, una gran parada militar, que asimismo tendrá lugar en las Plazas donde exista guarnición suficiente.

Todos los años, el uno de abril, "Día de la Victoria", en las Plazas cabeceras de región y en las del territorio de África, se celebrará con toda solemnidad una misa de campaña por los caídos, seguida de un gran desfile militar, al que concurrirá la mayor cantidad de fuerzas del Ejército, solicitándose previamente la concurrencia de otros dependientes a los distintos Ministerios y de la Jefatura directa de las milicias. En las demás guarniciones el elemento militar asistirá a una solemne misa por los caídos y se verificará un desfile militar, cuando a juicio de los capitanes generales exista guarnición suficiente. A los efectos militares se considerarán las tres fechas mencionadas días de gala.

Otro nuevo museo

Madrid cuenta con otro nuevo Museo: se llama del Pueblo Español, y se ha tratado, con suerte, de agrupar en él todo aquello que lógicamente cabe bajo su denominación. Es circunstancia muy digna de tenerse en cuenta lo que significa para la cultura artística del país un Museo con un determinado carácter y con una prevista orientación. Yo he aplaudido sin reservas, y seguiré aplaudiendo, aquella feliz idea que dotó a Madrid del Museo Romántico. En sus salas se reunieron cuanto objeto, mueble, pintura y ornataciones que nos hablaban clara y eficazmente de una época digna de estudio desde el punto de vista artístico, ya que las letras, cuya escuela fué de valor indudable, actuaron sobre el sentir de una determinada edad, imprimiendo un gusto artístico que cada día es más estimado y mejor admirado. El Museo del Pueblo Español puede ser, y seguramente lo será, pues quienes lo patrocinan tienen empeño

LOS SINIESTROS PLANES MARXISTAS Eliminaciones, robos e incendios

Los elementos del fatídico Frente Popular transmitieron en los primeros días de junio de 1936 las órdenes, a toda España, para que estallara el movimiento revolucionario el día 20 de julio.

En Soria redactáronse, cumpliendo esas órdenes, las "listas negras", muy amplias, en las que figuraban las personas de orden que habían de ser asesinadas. Marcáronse con signos bien visibles las casas donde habitaban los condenados a muerte y parece ser que los ejecutores de cumplir la "justicia del pueblo", a fin de que no existiera tibieza ni condescendencia, aquí venían desde una población aragonesa cercana a nuestra provincia. Los rojillos de Soria cumplirían igual misión en otras plazas.

Las disposiciones soviéticas tuvieron exacta realidad en las localidades que cayeron bajo la dictadura roja y estaban redactadas por técnicos rusos que llegaron a Madrid, procedentes de Francia, entrando simultáneamente por Irún, Port-Bou, Cádiz y Barcelona.

Se prevenía lo siguiente:

"A) Urgentes acusaciones, aun sin ser actuadas, de elementos directivos de las agrupaciones políticas F. E. N. A. P. R. R. y T. (I) y de las Juventudes de las mismas, al Gobierno, Dirección General de Seguridad, Gobernadores y Alcaldes, sin reparo ni titubeo alguno y si fuera preciso, simulando y falseando concomitancias y relaciones de los acusados con elementos fascistas. Han de emplearse todos los procedimientos que procure el ingenio de cada "pionier", siendo mejor el logro de la detención de los acusados para anular así cualquier posibilidad

(I) Falange Española; Nacionalistas (de Al-Andalucía); Acción Popular; Radicales; Renovación y Tradicionalistas.

en ello, un resumen de una porción de valores artísticos que no eran atendidos en toda su alta valoración. EL PUEBLO ESPAÑOL, en su sentir peculiar tiene muchas cosas, dignas de ser conservadas y estudiadas con el fin de que en un futuro sean documentos que llevar a la Historia de España. Porque no son solamente los hechos heroicos de nuestras armas ni las complicadas actuaciones de nuestra política ni los intrincados desenvolvimientos de nuestra vida social los que tienen que importar a las generaciones futuras; los trajes, las joyas, las cerámicas, la actividad en fin, de la vida española es la que ha de completar el cuadro exacto de cada tiempo determinado. Por ello el Museo del Pueblo Español tiene y, aun más, tendrá en lo sucesivo, un valor inestimable. Luciano de Taxonera

de su actuación. Las acusaciones han de llegar no sólo a los afiliados y simpatizantes, sino también a los familiares y criados de los mismos, que pudieran sensibilizarse al contemplar las detenciones de los otros.

Se exigirá a cada autoridad que las detenciones sean intervenidas directamente por los Milites marxistas y a los detenidos se les impresionará adecuadamente para que se den cuenta de que la violencia sería extremada "ipso facto", si resultase cualquier acción posterior de actuación propia o de las relaciones de cada uno.

B) Reforzar los grupos de choque y vigilancia de cuarteles, dotándose de pistolas ametralladoras a los que aun no las tengan. Enlazados con éstos han de estar los grupos de incursión en los cuarteles, los cuales serán el enlace con el comité de cada cuartel y vestirán de soldados y mandados por personal efectivo militar de los que se dispone actualmente como incondicionales. Entablada la lucha entre el grupo de choque y el personal del cuartel, el grupo de incursión tendrá fácil entrada, se pondrá en contacto con el comité respectivo y accionará el plan de ataque dentro del cuartel.

C) Los comités interiores de los cuarteles renovarán cada dos días sus relaciones de personal, clasificándolo mediante los signos y los colores en: enemigos, neutros, simpatizantes y adictos. Puesta en ejecución la rebelión, el personal del comité interior bajo la estricta responsabilidad personal, ELIMINARÁ rápidamente y sin vacilación alguna a todos los que figuren en la clasificación de enemigo, no olvidando que esta eliminación alcanzará a Jefes oficiales, clases y aun a los soldados. Cada miembro del comité interior tomará sus medidas para llevar consigo, y sin posibilidad de que un extravío lo descubra, la relación de los individuos de cuya eliminación sea ejecutor personal. A los clasificados como elementos neutros o acomodaticios se les vigilará estrechamente para que no puedan polarizar su posible reacción en sentido adverso, y procurando que decidan su simpatía por la rebelión. Una vez triunfante la rebelión, estos elementos neutros serán sometidos a duras pruebas para no dejar vivo el peligro de un cambio de conducta a que suelen tender siempre estos temperamentos poco definidos. Los comités interiores de los Cuarteles cuidarán de que los grupos exteriores de vigilancia entren en los locales con el pretexto de auxiliar a la fuerza para contener a la rebelión. Al frente de cada unidad de grupos reunidos figurará el jefe del grupo de entrada al que todos acatarán sin discutir su calidad ni jerarquía; cualquier discu-

sión sobre este punto será sancionada sobre el mismo lugar por los dos miembros de ejecución de que dispondrá el jefe de grupo.

D) Han de considerarse modificados los grupos de ataque y despeje de generales de cualquier matiz con mando y sin mando. Jefes de cuerpos y Coronales con mando y sin mando y también de cualquier matiz. Los ataques a los primeros estarán constituidos por diez hombres. Dos por lo menos provistos de pistolas ametralladoras. Se advierte que estos generales tienen dos ayudantes o secretarios y por lo tanto ha de procurarse que el ataque sea iniciado dentro del domicilio de cada uno. La ELIMINACIÓN la llevarán a cabo los tres hombres del grupo que sean más decididos y afectará solamente al menor obstáculo en actuar con cuantas personas se opongan cualquiera que sea su edad o sexo. El resto del grupo atacará según aconsejen las circunstancias y siempre obrando con los ayudantes, según los datos que tengan de cada uno.

Los grupos de ataque a los sin mando, pero con resistencia en las plazas, estarán compuestos de tres hombres, uno de ellos con pistola ametralladora, y llevará un retén de dos hombres para que la eficacia del ataque sea tangible rápidamente.

E) Los grupos de ataque a los oficiales que quedarán incorporados a los cuarteles quedarán igualmente, advirtiéndose que como las fuerzas militares fascistas tienen dispuesto recoger estos oficiales en automóviles con protección, los grupos de nuestras milicias habrán de situarse en sitio estratégico armados y en automóviles para atacar lateralmente desde las esquinas los vehículos militares. El fuego se abrirá con pistola ametralladora. El arma corta no se usará más que a corta distancia y para la defensa personal.

F) Con toda urgencia se activarán las plataformas para la colocación de las ametralladoras en los lugares destinados a fin de poder atacar con toda energía a cualquier cuerpo que no se pueda detener antes de salir a la calle. Se tendrán agrupadas las planchas que se han de colocar en cada camión de modo que sea fácil el ensamblamiento para colocar las ametralladoras y salir las unidades motorizadas a estrangular cualquier resistencia. En estos automóviles se cargarán las bombas de mano que a cada uno se tienen asignadas de dotación.

G) Las fuerzas a pie de las milicias se situarán conforme a las órdenes del respectivo jefe de grupo de tal modo que rápidamente puedan ponerse los uniformes y correaes que se tienen preparados y tomar el

armamento largo. Como serán mandados por jefes y oficiales del Ejército les será fácil confraternizar con las de los cuerpos que puedan salir de los cuarteles.

H) Iniciada la rebelión, grupos de militares, con uniformes de Guardias civiles o de Asalto, detendrán a todos los jefes de partidos políticos antimarxistas con el pretexto de defensa personal, pero con ellos habrá de obrarse con arreglo a las instrucciones dadas para el trato de generales sin mando. Igualmente grupos uniformados, con pretexto de protección, procederán a detener a los grandes capitalistas que figuran en el apéndice B. de la Circular número 32. Con estos no se empleará ninguna violencia, si no mediase resistencia y se exigirá las entregas de los saldos de sus cuentas corrientes de los bancos y las transferencias de sus valores. Caso de ocultación se aplicará el trato de eliminación integral, incluso de sus familiares, sin exclusión de ninguno. Convendrá que los grupos uniformados a los cuales se señala esta misión cerca de los grandes capitalistas lleguen a intimar expresamente y buscar la complicidad de los criados de los mismos. Pueden ser grandes elementos para esto los chóferes y ayudantes de cámara. Este servicio se llevará a cabo con escrupuloso esmero para evitar imprudencias y con castigos ejemplares para escarmiento, adecuados.

I) Los militares que han de ser objeto de más estrecha y dura vigilancia son los que figuran como adictos y simpatizantes. Se advierte que este personal llegado a nuestras filas son elementos de comportamiento indeseable dentro del Ejército y ha de seguirse la misma táctica que en Rusia, aprovechando, primero sus servicios y luego aplicándoles el trato que a los enemigos, ya que para que nuestra obra permanezca es pre-

ferible un oficial neutro que uno de los que ha sido traidor a su uniforme y luego puede ser traidor a nuestra causa.

J) Debe activarse la instrucción de movimiento de las milicias así como la de armas y tiro para la buena disciplina y la eficacia en el manejo de las armas, acostumbrando a cumplir sin vacilaciones la misión que a cada uno se confiera, y haciéndoles ver el peligro que para ello les puede acarrear la traición. Diariamente y aprovechando la soledad de la noche, se harán explicaciones de las tácticas de calles para que se acostumbren a esta actuación.

Las milicias encargadas de defender poblaciones se situarán en las inmediaciones de los lugares de salida para evitar que, derrotado el Ejército, pueda replegarse al exterior. Se situarán los nidios metálicos de ametralladoras mirando a las poblaciones y al intentar salir las fuerzas se abrirá fuego con gran intensidad apoyado con fuego de fusilería, y si a pesar de ello intentasen avanzar se hará uso de las bombas de mano ofensivas.

Otras milicias se situarán a un kilómetro de las poblaciones principales, con los mismos elementos que los ciudadanos anteriormente, así como en camiones blindados armados, con ametralladoras, con la misión de impedir por todos los medios la entrada de fuerzas dentro de las poblaciones.

Estas milicias, próximas y alejadas de las poblaciones, estarán enlazadas con un automóvil ligero, dotado de pistolas ametralladoras, y en la mitad del camino habrá dos ciclistas por si sufre algún incidente este automóvil ligero. Asimismo desde el interior de las poblaciones hasta las milicias contiguas, existirán radios de unión, con bicicletas que les tengan al corriente de cómo marcha la rebelión.

PAGINA FEMENINA

Noviazgos de verano

Una frase, que es casi ya un aforismo, da vida a la inspiración de uno de los más eximios poetas de la centuria pasada, hablo de "Sueño de una noche de verano". Los noviazgos que durante la época estival se inician no serán el sueño de una noche de verano, pero sí la ilusión de algunos días pasados en las playas y en los balnearios de moda. La exaltación de la vida que un cielo limpio y un sol espléndido nos trae en esta época, exaltación de la naturaleza durante los veranos para tener su enfermedad en el otoño y su muerte en el invierno, hace vivir en los seres,—hombres y mujeres—unos instantes ilusionados que llevan a una mayor comunidad de relaciones que desembocan en algo que si no es amor, se le parece mucho.

juntas dos firmas en un registro civil. Cierzo que este muchacho tarde o temprano tropezará en su vida con una deliciosa mujercita de la que no avendrá a separarse descubriendo como entonces que lo que creyó una placentera distracción se ha convertido en un enamoramiento que le atará a su gentil compañera. ¿Pero esto cuántas veces sucederá entre personas que casualmente se han encontrado por rendir culto a la moda, en un salón de té o en el bar de una playa elegante? Muy pocas. Lo más natural es que estos amores de vacaciones sean ilusiones de días estivales que se desvanecen prontamente, tan pronto como el espacio absorbe el espiral de humo de un cigarrillo.

Para muchas muchachitas el verano es algo así como un romance vivido, ya que por sus alegres trajes y su fresca risa se abren a una simpatía fácil para atraerse las preferencias masculinas. En la nomenclatura de los amores que muchas muchachitas tienen se habla de "amores de verano" como de amores destinados a fenecer en cuanto este verano acabe. Es muy raro el amor que comienza en verano, teniendo por escenario una playa lujosa, el "hall" de un Palace, el salón de baile de un casino o la tertulia amena de un balneario elegante que llega a convertirse en ese verdadero amor que acaba en el matrimonio. Estos son "amores de vacaciones", nacidos por esa frecuencia de trato que se establece en lugares pequeños y en donde el encuentro de muchachas con muchachos se realiza varias veces y durante varias horas en el mismo día. A veces esos amores nacen de la vida tediosa que se sigue por un imperativo de descanso a que se sujetan las personas de edad.

Muchas veces pienso que "un novio de vacaciones" es como un sueño de una noche de verano, es decir que no es un novio de veras. ¿Qué muchacha suele prestar atención a cuanto pasa a su alrededor en los días veraniegos? Nace el amor cuando se fuerza el propio interés en conocer la vida del muchacho a cuyo lado se va, cuando se llega a oír sus confidencias y a saber de sus opiniones. Pero la vida que en verano se hace no es a propósito para ello. El baile, el discreto, la animada excursión, no son momentos propicios para que nada que roce un decisivo interés se lleve a cabo. Sentimentalmente, un hombre suele salir de paseo con una joven porque le agrada su compañía y porque descubre en ella la facultad de distraerlo. Nunca se le ocurre que esa amistad pueda terminar en el hecho de estampar

que se precie de patriota no puede dejar de contribuir con su donativo a que la Juventud de la Soria de Franco sea digna de los que murieron por ella.

SUSANNE.

INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SORIA. En oficio del Ilmo. Sr. Director General de primera Enseñanza, que se recibe hoy en esta Inspección, dice lo siguiente: "Con la mayor urgencia posible comuniqué el número de niños de esa provincia que han hecho la Primera Comunión atendiendo a las instrucciones dadas por la Dirección General de Primera Enseñanza. Se ruega encarecidamente a los Maestros de Escuelas Nacionales y privadas y a los señores Curas Párrocos en aquellas localidades que, por ser época de vacación, el Maestro se halle ausente, remitan a esta Inspección, con urgencia, los datos indicados. Soria, 17 de julio de 1940. La Inspectora Jefe accidental, Aurelia Gil.

XIX CENTENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR

Peregrinaciones diocesanas y de la provincia de Soria al Pilar de Zaragoza. Sorianos: Postrados a los pies de nuestra Madre en su primer templo Mariano. Visited el Pilar en el año del Centenario. Símate a los peregrinos de las Diócesis de Osma, Calahorra, Tarazona y Sigüenza, el día 20 de agosto, en los trenes que saldrán de Soria a las 8 de la mañana. Información: Caja General de Ahorros y Préstamos, Librería E. las Heras y Sres. Párrocos.

TRANSPORTES RAPIDOS

con camiones, nuevos de 3.000 kgs. Torcuato Martínez "Bar Torcuato" - General Mola, 50 SORIA

CASA.—Se vende en la Plazuela de la Noguera. Dirigirse a don Antonio Jiménez en Almarza. TRASPASO Café, Bar y Billar. Por tener que ausentarse su dueño, se traspasa el "Café-Bar Español", de Tarazona. Tiene grandes locales y hace mucha venta. Para informes, dirigirse al dueño del "Café Español" Tarazona.

BALLESTEROS

SASTRE EX CORTADOR DE LA CASA MIRANDA Últimas novedades en géneros del país y extranjeros Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año Dirección: PLATERIAS, 16.—VALLADOLID

Anuncios Generales

BOLSA DEL TRABAJO "El artículo 6.º del decreto del 10 de mayo de 1936 determina que las Empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los patronos que figuran en esta lista, antes de insertar el anuncio, acudirán a dicha Oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesen. Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como pasados en la Oficina de Colocación, conforme previene el decreto de 14 de octubre de 1936, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas."

ARNEDILLO BARROS - AGUAS - BARROS Especialísimos en la curación del reumatismo. - Nuevo pabellón aplicaciones Barros; clima muy saludable

TRANSPORTES RAPIDOS BARTOLOME General Mola, 38. Teléfono 19 SORIA

"ARAGON" - Compañía de Seguros contra incendios. Informes en la Subdirección de Soria. - Aduanas Vieja, 2. Agencia de Negocios de Alfredo Hernández.

CARBON Especial para cocinas, servido a domicilio: cuatro pesetas saca. Avisos, Aduanas Vieja, n.º 2 Teléfono 24. de 10 a 15 y de 15 a 18 FELICIANO SANZ

Eloy Amestoy MEDICO DENTISTA GENERAL MOLA, 9.—SORIA

Victor Higes ODONTOLOGO GENERAL MOLA, 8.—SORIA

CHICO - Se necesita un chico de 16 años, algo práctico en herrar o de para tratar con Cirilo García, Gómara.

MACHO - Vendo macho cabrío primario. Para tratar, dirigirse a Pablo Gonzalo, en Soldeira.

VACAS - Se venden dos de labor y una de la raza de país. Dirigirse a D. Juan Jiménez, en Villabuena

FASOR - Se necesita para una faja prótesis presentarse sin buena referencia. Para tratar, dirigirse a D. Tiroso Febrel en Soria, General Mola, 53 o en la finca "La Divina" (Valdenarros).

LABRADORES! ACEITES Y GRASAS PARA CARROS GONZALO RUIZ - SORIA MAYOR, 8

AGRICULTORES SEGADORAS - ATADORAS "CORMICK" ULTIMO MODELO Y ATADORAS RECONSTRUIDAS, SEMINEVAS, DE DISTINTAS MARCAS OS OFRECE HIJO DE RUPERTO SANZ MARTINEZ ALMAZAN

"La Catalana" COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Domicilio Social: Paseo del General Mola, núm. 2, BARCELONA Fundada en el año 1865. Capital suscrito: Ptas. 5.000.000. Capital desembolsado: Ptas. 4.000.000. Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000 Delegado para la Provincia: PABLO MARCOS DE LEON Plaza del General Franco, 6.-2.º - Teléfono, 14.

CASA.—Se vende hermosa casa y un prado en el pueblo de Salderno. Para tratar dirigirse a la casa de negocio de la señora viuda de don Sixto Morales. Soria.

Dr. E. BRIEVA GARGANTA. - NARIZ. - OIDOS Calle de Alcalá, 99. Teléfono 5960 MADRID

F. BARRAL ESCULTOR MARMOLISTA Mármoles, Piedras, Granitos. ESPECIALIDAD: Arte funerario. Berroqueno pulimentado. Cruces, lápidas, Sarcófagos, Mausoleos, Panteones, Monumentos y toda clase de trabajos en los materiales mencionados. Proyectos y presupuestos. Promptitud y economía Consulten precios. Fuentes, 4 dupdo. Teléfono 205 SORIA

E. Sanz Villa MEDICO-OCULISTA General Mola, 84. 2.º - SORIA

FRANCES.—Por Maestro nacional este calzado. Calle Mayor, 31, 12.

TERNERO.—Se vende un ternero recién nacido, raza holandesa. Para verlas, dirigirse al Fielato de Aragón (buena) Soria.

CAMIONES DE ACEITE PESADO "FIAT" de ocho toneladas. Carrozados, como nuevos Entrega en el acto. Precios oficiales MOISES G. TABANERA Martínez Campos, 7. - Teléfs. 47.098 y 47.099 MADRID

Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA SUCURSALES EN BURGO DE OSMA Y ALMAZAN IMPOSICIONES. - Admitense imposiciones n cartillas de ahorro, ordinarias y privilegiadas, abonándose el interés máximo que autorizan las disposiciones oficiales. PRESTAMOS. - Se conceden préstamos en condiciones muy ventajosas, especialmente para fomentar y mejorar la agricultura, la ganadería, la riqueza forestal y para la edificación de viviendas higiénicas en la Ciudad y en los medios rurales. Dirijase la correspondencia al Director, Plaza de San Esteban, núm. 3, bajo.—SORIA.

BAÑOS DE LA VIRGEN - JARABA Cenizas, aguas primitivas, curaciones maravillosas de cólicos nefríticos. Reumatismo en todas sus formas, gota, y muy eficacísimas para los cólicos epáticos. Grandes reformas, agua corriente, buena mesa. Tarifas muy económicas, automóviles de la casa. Estación Alhama al Establecimiento, preguntan auto Baños de la Virgen. NOTA IMPORTANTE A los señores sacerdotes, religiosos, militares y G. C. el 25 por 100 de bonificación en factura.

CASA GONZALEZ GRAN COMERCIO DE TEJIDOS Artículos para caballero. - Confecciones - Mercería Las últimas novedades PLAZA DE AGUIRRE Y ESTUDIOS, 2 SORIA

Historia de la Cruzada Española Publicación mensual. Precio de la suscripción anual (doce tomos), DOSCIENTAS PESETAS, al contado y 240 pesetas a plazos. DIRECCION LITERARIA: D. Joaquín Arratés Iribarren. DIRECCION ARTISTICA: D. Carlos Saenz de Tejada. DELEGADO DEL ESTADO: D. Ciriaco Pérez Bustamante. Se admiten suscripciones y pueden verse los tomos publicados en la Librería de E. las Heras.—Soria.

NOTICIAS

ULTIMA HORA

(INFORMES PROCEDENTES DE LA AGENCIA EFE)

Hitler envía a Inglaterra la última propuesta de paz

En nombre de los alcaldes, habló el de Belchite, que pronunció elocuente y patriótico discurso para expresar gratitud y adhesión incondicional al Jefe del Estado.

El Generalísimo expresó que constituiría para el gran satisfacción recibirlos y que la obra de reconstrucción de estas localidades era un deber moral porque se necesitaba reconstruir las piedras que habían destruido los cañones y la obra destructora de la guerra.

El Generalísimo expresó que constituiría para el gran satisfacción recibirlos y que la obra de reconstrucción de estas localidades era un deber moral porque se necesitaba reconstruir las piedras que habían destruido los cañones y la obra destructora de la guerra.

LA FIESTA DE EXALTACION DEL TRABAJO

Madrid.—En el cuarto aniversario del glorioso Alzamiento, el Ejército y toda la nación han dado pruebas de hallarse completamente identificadas con el Jefe del Estado y Generalísimo, exteriorizando entusiasta fervor patriótico.

EL CAUDILLO CONDECORADO POR EL FUHRER

Madrid.—Con motivo de la fiesta nacional española, el Führer ha concedido al Generalísimo Franco la Gran Cruz de Oro de la Orden del Águila Alemana.

EL CAUDILLO RECIBE A LOS ALCALDES DE LOS PUEBLOS DEVASTADOS

Madrid.—Ayer recibí S. E. el Generalísimo a las representaciones de los pueblos devastados en la guerra y que su reconstrucción ha sido adoptada por el Caudillo.

El premio Calvo Sotelo para 1940

Orden de 13 de julio de 1940 por la que se convoca concurso para otorgar el Premio "Calvo Sotelo" correspondiente al año corriente.

OBRAS MUNICIPALES

Habiendo acordado la Corporación Municipal de mi Presidencia, por razones de urgencia, la contratación directa de las obras de las calles de CABALLEROS y de los ESTUDIOS de esta capital.

LA EMPRESA

Terminación de carrera.—Con brillantes notas ha terminado la carrera de Farmacia la culta señorita Cristina Gallego González, hija de nuestro estimado amigo don Santiago Gallego, farmacéutico de Abejar.

AGRICULTORES

Piezas de recambio para máquinas segadoras y trilladoras de todas marcas. Máquinas reconstruidas y nuevas.

ANIVERSARIOS

El día 23 del actual se cumplió el segundo aniversario del fallecimiento del estimado señor don Salustiano Carnicero Orden.

PROVISION DE CURATOS

Excelentísimo Prelado ha hecho los siguientes nombramientos de Párrocos: Para Burgo de Osma, don Vicente Núñez; Gumiel del Mercado, don Eugenio Romera; Peñaranda de Duero, don Argimiro Pascual; Baños de Valdearados, don Orenco Carazo; Campillo, don Abilio Fernández; Castrillo de la Vega, don Benigno Rey; Fuentenebro, don Manuel Caballero; Huerta de Rey, don Julio Aguilera.

AGRADECIMIENTO

Alude al discurso que pronunció en 6 de octubre de 1939, en el que apelaba a la razón y a los sentimientos humanitarios de los responsables que dirigían la política anglo-francesa y advertió las consecuencias catastróficas que acarrearía la lucha.

EL EJERCITO

El Ejército alemán se adelantó a los planes de sus enemigos en Escandinavia y en 9 de abril de 1940 nuestra Marina luchó con éxito en aquellas aguas contra fuerzas diez veces superiores y obligó a que la flota inglesa abandonara Narvik, obteniendo una victoria incomparable, seguida después de la invasión de Holanda y Bélgica, cuyos territorios quedarían ocupados por nuestros enemigos para asestar un golpe mortal a Alemania.

Campamento femenino de O. J. "29 de diciembre".—Ayer viernes salieron para Salduero las camaradas que componen el primer turno del Campamento femenino acompañadas de la Regidora Provincial, como Jefe de Campamento y de los restantes mandos que durante los 20 días del turno cuidarán de la formación Religiosa, Moral, Física, Artística y Política de estas pequeñas camaradas que van a vivir en un ambiente de sol, aire y pinos la vida disciplinada y alegre de la Falange.

Campamento masculino de O. J. "13 de febrero".—El próximo lunes, 22, dará comienzo el primer turno en este Campamento que se instala en las inmediaciones de Covaleda. A él asistirán 170 camaradas, entre los cuales contaremos 50 de nuestra vecina Guadalajara.

En el segundo turno, otros 50 camaradas de nuestra provincia concurrirán al Campamento de mar de Santander.

Octava lista de donativos.—Excelentísimo Sr. Vizconde de Eza, 3.000 pesetas; don Joaquín Iglesias, 100; San Esteban de Gormaz, 417; Gómarra, 230\$0.

Viáticos.—Han llegado: De Madrid para Cidones, don Arturo Lope.

De Madrid, doña Isabel Pérez, viuda de Herrero, y sobrinos señoras Rafaela Álvarez Herrero y don Guillermo Álvarez Herrero.

Joven estudioso.—En la Universidad Central de Madrid ha aprobado con brillantes notas de sobresaliente el examen de Reválida del Bachillerato el estimado joven José Ugarte Zardoya, hijo de nuestro querido amigo don Tomás Ugarte.

Cordial enhorabuena.

SE NECESITA.—Mujer de 35 a 50 años de edad, para encargarse del gobierno de una casa de poco trabajo en Valencia o Zaragoza. Intútil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse a Gerardo Morte, Médico, en Almazul.

Terminación de carrera.—Con brillantes notas ha terminado la carrera de Farmacia la culta señorita Cristina Gallego González, hija de nuestro estimado amigo don Santiago Gallego, farmacéutico de Abejar.

Cordial enhorabuena.

Automóviles Calatayud. Se pone en conocimiento del público en general y especialmente a todo aquel que acuda a tomar las aguas en los Baños de JARABA que esta Empresa tiene establecido un servicio de viajeros directo entre Calatayud y Jaraba, dejándolos en el Baño de Jaraba.

Este servicio empalma con todos los trenes de Zaragoza y Burgos.

Cordial enhorabuena.

Misa.—El lunes, a las diez y media de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Mayor, se celebrará una misa en sufragio del salvador de Soría, Teniente Coronel de la Guardia Civil, don Gregorio Muga Diez, costeador por el Excmo. Ayuntamiento, el cual invita a todas las Autoridades y pueblo en general.

Pensiones a los huérfanos de la guerra y la revolución.—En breve será publicada una importante disposición legal, en virtud de la cual se concederán pensiones a los huérfanos cuya situación económica lo requiera, hijos de españoles muertos con ocasión de la revolución y de la guerra. Se atenderá así de momento a la situación de miles de niños a quienes por ahora no se puede acoger en los establecimientos benéficos, pero a los cuales el Estado no desampara.

Servicio provincial de ganadería.—Se pone en conocimiento de todos los industriales y ganaderos, que para el sacrificio del ganado en los mataderos tanto municipales como industriales, es necesario ir provistos de la guía que se señala en la circular de este Servicio provincial inserta en el "B. O." de la provincia del día 4 del corriente, advirtiéndose que les serán decomisados los mismos y destinados a establecimientos benéficos, si carecen de dicho requisito.—El Jefe provincial.

Delegación Nacional de Provincias Cesan en el cargo de secretario provincial del Movimiento, en Alicante, Juan Araño, y en Santa Cruz de Tenerife, Matías Mayowny; y se nombran secretarios provinciales, en Alicante, a Francisco Zaragoza; en Ciudad Real, a Francisco Pichard; en Lérida, a Víctor Hellín, y en Murcia, a Emilio Díez de Revenga.

Secretaría de Servicios.—Se publica la circular enviada a los Tribunales Tutelares por el Consejo Superior de Protección de Menores.

Oficialía Mayor.—Nota anulatoria de los carnets cuya numeración y Jefatura provincial a que corresponden se expresa.

Educación Nacional.—Cesa de jefe del S. E. M. Plácido de Castro Peña.

Auxilio Social.—Se nombra secretario nacional de Auxilio Social a Carmen de Icaza.

Información e Investigación.—Cesa de delegado provincial en Lérida Manuel González Moreno, y se nombra a Carlos Hernández Palmas.

Justicia y Derecho.—Se publican resoluciones de la Secretaría general y de diversas Jefaturas provinciales por los pronunciamientos que se indican en expedientes disciplinarios incoados contra los afiliados que se expresan, y otras de la Secretaría general en expedientes de depuración tramitados por las Jefaturas provinciales que se mencionan.

Organizaciones Juveniles.—Se nombra delegado provincial en La Coruña a Manuel Arias Prado.

Sección Femenina.—Listas de camaradas pertenecientes a las Jefaturas provinciales y locales que se expresa a quienes la delegada nacional autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva.

Sindicato Español Universitario.—Circulares anunciando diversas contingencias de altas jerarquías en el Albergue Nacional de Santander; dando normas sobre la obtención de carnet de fundador del S. E. U. y sobre incorporación transitoria de los estudiantes en vacaciones, al S. E. U. de su residencia accidental; cesa de jefe provincial de Soría Fernando de Pablo Manrique; se nombra jefe provincial en Palencia a Antonio Marabini.

Tesorería y Administración.—Circular dando instrucciones sobre la implantación del sistema presupuestario como norma administrativa del Partido.

Disposiciones del "Boletín del Movimiento"

El "Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S." publica en su último número lo siguiente:

Ley de la Jefatura del Estado, de 2 de julio actual, por la que se organizan las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ordenes circulares de la Secretaría General, por las que se dispone que los organismos del Partido se abstengan de organizar colectas de fondos y suscripciones y se ordena a los delegados nacionales la remisión de una relación expresando los emblemas que utilicen las jerarquías políticas y administrativas en las esferas central, provincial y local.

Por otra orden se dan reglas para normalizar la situación económica del Partido.

Delegación Nacional de Provincias Cesan en el cargo de secretario provincial del Movimiento, en Alicante, Juan Araño, y en Santa Cruz de Tenerife, Matías Mayowny; y se nombran secretarios provinciales, en Alicante, a Francisco Zaragoza; en Ciudad Real, a Francisco Pichard; en Lérida, a Víctor Hellín, y en Murcia, a Emilio Díez de Revenga.

Secretaría de Servicios.—Se publica la circular enviada a los Tribunales Tutelares por el Consejo Superior de Protección de Menores.

Oficialía Mayor.—Nota anulatoria de los carnets cuya numeración y Jefatura provincial a que corresponden se expresa.

Educación Nacional.—Cesa de jefe del S. E. M. Plácido de Castro Peña.

Auxilio Social.—Se nombra secretario nacional de Auxilio Social a Carmen de Icaza.

Información e Investigación.—Cesa de delegado provincial en Lérida Manuel González Moreno, y se nombra a Carlos Hernández Palmas.

Justicia y Derecho.—Se publican resoluciones de la Secretaría general y de diversas Jefaturas provinciales por los pronunciamientos que se indican en expedientes disciplinarios incoados contra los afiliados que se expresan, y otras de la Secretaría general en expedientes de depuración tramitados por las Jefaturas provinciales que se mencionan.

Organizaciones Juveniles.—Se nombra delegado provincial en La Coruña a Manuel Arias Prado.

Sección Femenina.—Listas de camaradas pertenecientes a las Jefaturas provinciales y locales que se expresa a quienes la delegada nacional autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva.

Sindicato Español Universitario.—Circulares anunciando diversas contingencias de altas jerarquías en el Albergue Nacional de Santander; dando normas sobre la obtención de carnet de fundador del S. E. U. y sobre incorporación transitoria de los estudiantes en vacaciones, al S. E. U. de su residencia accidental; cesa de jefe provincial de Soría Fernando de Pablo Manrique; se nombra jefe provincial en Palencia a Antonio Marabini.

Tesorería y Administración.—Circular dando instrucciones sobre la implantación del sistema presupuestario como norma administrativa del Partido.

Disposiciones del "Boletín del Movimiento"

El "Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S." publica en su último número lo siguiente:

Ley de la Jefatura del Estado, de 2 de julio actual, por la que se organizan las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ordenes circulares de la Secretaría General, por las que se dispone que los organismos del Partido se abstengan de organizar colectas de fondos y suscripciones y se ordena a los delegados nacionales la remisión de una relación expresando los emblemas que utilicen las jerarquías políticas y administrativas en las esferas central, provincial y local.

Por otra orden se dan reglas para normalizar la situación económica del Partido.

Delegación Nacional de Provincias Cesan en el cargo de secretario provincial del Movimiento, en Alicante, Juan Araño, y en Santa Cruz de Tenerife, Matías Mayowny; y se nombran secretarios provinciales, en Alicante, a Francisco Zaragoza; en Ciudad Real, a Francisco Pichard; en Lérida, a Víctor Hellín, y en Murcia, a Emilio Díez de Revenga.

Secretaría de Servicios.—Se publica la circular enviada a los Tribunales Tutelares por el Consejo Superior de Protección de Menores.

Oficialía Mayor.—Nota anulatoria de los carnets cuya numeración y Jefatura provincial a que corresponden se expresa.

Educación Nacional.—Cesa de jefe del S. E. M. Plácido de Castro Peña.

Auxilio Social.—Se nombra secretario nacional de Auxilio Social a Carmen de Icaza.

Información e Investigación.—Cesa de delegado provincial en Lérida Manuel González Moreno, y se nombra a Carlos Hernández Palmas.

Justicia y Derecho.—Se publican resoluciones de la Secretaría general y de diversas Jefaturas provinciales por los pronunciamientos que se indican en expedientes disciplinarios incoados contra los afiliados que se expresan, y otras de la Secretaría general en expedientes de depuración tramitados por las Jefaturas provinciales que se mencionan.

Organizaciones Juveniles.—Se nombra delegado provincial en La Coruña a Manuel Arias Prado.

Sección Femenina.—Listas de camaradas pertenecientes a las Jefaturas provinciales y locales que se expresa a quienes la delegada nacional autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva.

Sindicato Español Universitario.—Circulares anunciando diversas contingencias de altas jerarquías en el Albergue Nacional de Santander; dando normas sobre la obtención de carnet de fundador del S. E. U. y sobre incorporación transitoria de los estudiantes en vacaciones, al S. E. U. de su residencia accidental; cesa de jefe provincial de Soría Fernando de Pablo Manrique; se nombra jefe provincial en Palencia a Antonio Marabini.

Tesorería y Administración.—Circular dando instrucciones sobre la implantación del sistema presupuestario como norma administrativa del Partido.

Disposiciones del "Boletín del Movimiento"

El "Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S." publica en su último número lo siguiente:

Ley de la Jefatura del Estado, de 2 de julio actual, por la que se organizan las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ordenes circulares de la Secretaría General, por las que se dispone que los organismos del Partido se abstengan de organizar colectas de fondos y suscripciones y se ordena a los delegados nacionales la remisión de una relación expresando los emblemas que utilicen las jerarquías políticas y administrativas en las esferas central, provincial y local.

Por otra orden se dan reglas para normalizar la situación económica del Partido.

Delegación Nacional de Provincias Cesan en el cargo de secretario provincial del Movimiento, en Alicante, Juan Araño, y en Santa Cruz de Tenerife, Matías Mayowny; y se nombran secretarios provinciales, en Alicante, a Francisco Zaragoza; en Ciudad Real, a Francisco Pichard; en Lérida, a Víctor Hellín, y en Murcia, a Emilio Díez de Revenga.

Secretaría de Servicios.—Se publica la circular enviada a los Tribunales Tutelares por el Consejo Superior de Protección de Menores.

Oficialía Mayor.—Nota anulatoria de los carnets cuya numeración y Jefatura provincial a que corresponden se expresa.

Educación Nacional.—Cesa de jefe del S. E. M. Plácido de Castro Peña.

Auxilio Social.—Se nombra secretario nacional de Auxilio Social a Carmen de Icaza.

Información e Investigación.—Cesa de delegado provincial en Lérida Manuel González Moreno, y se nombra a Carlos Hernández Palmas.

Justicia y Derecho.—Se publican resoluciones de la Secretaría general y de diversas Jefaturas provinciales por los pronunciamientos que se indican en expedientes disciplinarios incoados contra los afiliados que se expresan, y otras de la Secretaría general en expedientes de depuración tramitados por las Jefaturas provinciales que se mencionan.

Organizaciones Juveniles.—Se nombra delegado provincial en La Coruña a Manuel Arias Prado.

Sección Femenina.—Listas de camaradas pertenecientes a las Jefaturas provinciales y locales que se expresa a quienes la delegada nacional autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva.

Sindicato Español Universitario.—Circulares anunciando diversas contingencias de altas jerarquías en el Albergue Nacional de Santander; dando normas sobre la obtención de carnet de fundador del S. E. U. y sobre incorporación transitoria de los estudiantes en vacaciones, al S. E. U. de su residencia accidental; cesa de jefe provincial de Soría Fernando de Pablo Manrique; se nombra jefe provincial en Palencia a Antonio Marabini.

Tesorería y Administración.—Circular dando instrucciones sobre la implantación del sistema presupuestario como norma administrativa del Partido.

Disposiciones del "Boletín del Movimiento"

El "Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S." publica en su último número lo siguiente:

Ley de la Jefatura del Estado, de 2 de julio actual, por la que se organizan las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ordenes circulares de la Secretaría General, por las que se dispone que los organismos del Partido se abstengan de organizar colectas de fondos y suscripciones y se ordena a los delegados nacionales la remisión de una relación expresando los emblemas que utilicen las jerarquías políticas y administrativas en las esferas central, provincial y local.

Por otra orden se dan reglas para normalizar la situación económica del Partido.

Delegación Nacional de Provincias Cesan en el cargo de secretario provincial del Movimiento, en Alicante, Juan Araño, y en Santa Cruz de Tenerife, Matías Mayowny; y se nombran secretarios provinciales, en Alicante, a Francisco Zaragoza; en Ciudad Real, a Francisco Pichard; en Lérida, a Víctor Hellín, y en Murcia, a Emilio Díez de Revenga.

Secretaría de Servicios.—Se publica la circular enviada a los Tribunales Tutelares por el Consejo Superior de Protección de Menores.

Oficialía Mayor.—Nota anulatoria de los carnets cuya numeración y Jefatura provincial a que corresponden se expresa.

Educación Nacional.—Cesa de jefe del S. E. M. Plácido de Castro Peña.

Auxilio Social.—Se nombra secretario nacional de Auxilio Social a Carmen de Icaza.

Información e Investigación.—Cesa de delegado provincial en Lérida Manuel González Moreno, y se nombra a Carlos Hernández Palmas.

Justicia y Derecho.—Se publican resoluciones de la Secretaría general y de diversas Jefaturas provinciales por los pronunciamientos que se indican en expedientes disciplinarios incoados contra los afiliados que se expresan, y otras de la Secretaría general en expedientes de depuración tramitados por las Jefaturas provinciales que se mencionan.

Organizaciones Juveniles.—Se nombra delegado provincial en La Coruña a Manuel Arias Prado.

Sección Femenina.—Listas de camaradas pertenecientes a las Jefaturas provinciales y locales que se expresa a quienes la delegada nacional autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva.

Sindicato Español Universitario.—Circulares anunciando diversas contingencias de altas jerarquías en el Albergue Nacional de Santander; dando normas sobre la obtención de carnet de fundador del S. E. U. y sobre incorporación transitoria de los estudiantes en vacaciones, al S. E. U. de su residencia accidental; cesa de jefe provincial de Soría Fernando de Pablo Manrique; se nombra jefe provincial en Palencia a Antonio Marabini.

Tesorería y Administración.—Circular dando instrucciones sobre la implantación del sistema presupuestario como norma administrativa del Partido.

Disposiciones del "Boletín del Movimiento"

El "Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S." publica en su último número lo siguiente:

Ley de la Jefatura del Estado, de 2 de julio actual, por la que se organizan las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ordenes circulares de la Secretaría General, por las que se dispone que los organismos del Partido se abstengan de organizar colectas de fondos y suscripciones y se ordena a los delegados nacionales la remisión de una relación expresando los emblemas que utilicen las jerarquías políticas y administrativas en las esferas central, provincial y local.

Por otra orden se dan reglas para normalizar la situación económica del Partido.

Delegación Nacional de Provincias Cesan en el cargo de secretario provincial del Movimiento, en Alicante, Juan Araño, y en Santa Cruz de Tenerife, Matías Mayowny; y se nombran secretarios provinciales, en Alicante, a Francisco Zaragoza; en Ciudad Real, a Francisco Pichard; en Lérida, a Víctor Hellín, y en Murcia, a Emilio Díez de Revenga.

Secretaría de Servicios.—Se publica la circular enviada a los Tribunales Tutelares por el Consejo Superior de Protección de Menores.

Oficialía Mayor.—Nota anulatoria de los carnets cuya numeración y Jefatura provincial a que corresponden se expresa.

Educación Nacional.—Cesa de jefe del S. E. M. Plácido de Castro Peña.

Auxilio Social.—Se nombra secretario nacional de Auxilio Social a Carmen de Icaza.

Información e Investigación.—Cesa de delegado provincial en Lérida Manuel González Moreno, y se nombra a Carlos Hernández Palmas.

Justicia y Derecho.—Se publican resoluciones de la Secretaría general y de diversas Jefaturas provinciales por los pronunciamientos que se indican en expedientes disciplinarios incoados contra los afiliados que se expresan, y otras de la Secretaría general en expedientes de depuración tramitados por las Jefaturas provinciales que se mencionan.

Organizaciones Juveniles.—Se nombra delegado provincial en La Coruña a Manuel Arias Prado.

Sección Femenina.—Listas de camaradas pertenecientes a las Jefaturas provinciales y locales que se expresa a quienes la delegada nacional autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva.

Sindicato Español Universitario.—Circulares anunciando diversas contingencias de altas jerarquías en el Albergue Nacional de Santander; dando normas sobre la obtención de carnet de fundador del S. E. U. y sobre incorporación transitoria de los estudiantes en vacaciones, al S. E. U. de su residencia accidental; cesa de jefe provincial de Soría Fernando de Pablo Manrique; se nombra jefe provincial en Palencia a Antonio Marabini.

Tesorería y Administración.—Circular dando instrucciones sobre la implantación del sistema presupuestario como norma administrativa del Partido.

Disposiciones del "Boletín del Movimiento"

El "Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S." publica en su último número lo siguiente:

Ley de la Jefatura del Estado, de 2 de julio actual, por la que se organizan las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ordenes circulares de la Secretaría General, por las que se dispone que los organismos del Partido se abstengan de organizar colectas de fondos y suscripciones y se ordena a los delegados nacionales la remisión de una relación expresando los emblemas que utilicen las jerarquías políticas y administrativas en las esferas central, provincial y local.

Por otra orden se dan reglas para normalizar la situación económica del Partido.

Delegación Nacional de Provincias Cesan en el cargo de secretario provincial del Movimiento, en Alicante, Juan Araño, y en Santa Cruz de Tenerife, Matías Mayowny; y se nombran secretarios provinciales, en Alicante, a Francisco Zaragoza; en Ciudad Real, a Francisco Pichard; en Lérida, a Víctor Hellín, y en Murcia, a Emilio Díez de Revenga.

Secretaría de Servicios.—Se publica la circular enviada a los Tribunales Tutelares por el Consejo Superior de Protección de Menores.

Oficialía Mayor.—Nota anulatoria de los carnets cuya numeración y Jefatura provincial a que corresponden se expresa.

Educación Nacional.—Cesa de jefe del S. E. M. Plácido de Castro Peña.

Auxilio Social.—Se nombra secretario nacional de Auxilio Social a Carmen de Icaza.

Información e Investigación.—Cesa de delegado provincial en Lérida Manuel González Moreno, y se nombra a Carlos Hernández Palmas.

Justicia y Derecho.—Se publican resoluciones de la Secretaría general y de diversas Jefaturas provinciales por los pronunciamientos que se indican en expedientes disciplinarios incoados contra los afiliados que se expresan, y otras de la Secretaría general en expedientes de depuración tramitados por las Jefaturas provinciales que se mencionan.

Organizaciones Juveniles.—Se nombra delegado provincial en La Coruña a Manuel Arias Prado.

Sección Femenina.—Listas de camaradas pertenecientes a las Jefaturas provinciales y locales que se expresa a quienes la delegada nacional autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva.

Sindicato Español Universitario.—Circulares anunciando diversas contingencias de altas jerarquías en el Albergue Nacional de Santander; dando normas sobre la obtención de carnet de fundador del S. E. U. y sobre incorporación transitoria de los estudiantes en vacaciones, al S. E. U. de su residencia accidental; cesa de jefe provincial de Soría Fernando de Pablo Manrique; se nombra jefe provincial en Palencia a Antonio Marabini.

Tesorería y Administración.—Circular dando instrucciones sobre la implantación del sistema presupuestario como norma administrativa del Partido.

Disposiciones del "Boletín del Movimiento"

El "Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S." publica en su último número lo siguiente:

Ley de la Jefatura del Estado, de 2 de julio actual, por la que se organizan las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ordenes circulares de la Secretaría General, por las que se dispone que los organismos del Partido se abstengan de organizar colectas de fondos y suscripciones y se ordena a los delegados nacionales la remisión de una relación expresando los emblemas que utilicen las jerarquías políticas y administrativas en las esferas central, provincial y local.

Por otra orden se dan reglas para normalizar la situación económica del Partido.

Delegación Nacional de Provincias Cesan en el cargo de secretario provincial del Movimiento, en Alicante, Juan Araño, y en Santa Cruz de Tenerife, Matías Mayowny; y se nombran secretarios provinciales, en Alicante, a Francisco Zaragoza; en Ciudad Real, a Francisco Pichard; en Lérida, a Víctor Hellín, y en Murcia, a Emilio Díez de Revenga.

Secretaría de Servicios.—Se publica la circular enviada a los Tribunales Tutelares por el Consejo Superior de Protección de Menores.

Oficialía Mayor.—Nota anulatoria de los carnets cuya numeración y Jefatura provincial a que corresponden se expresa.

Educación Nacional.—Cesa de jefe del S. E. M. Plácido de Castro Peña.

Auxilio Social.—Se nombra secretario nacional de Auxilio Social a Carmen de Icaza.

Información e Investigación.—Cesa de delegado provincial en Lérida Manuel González Moreno, y se nombra a Carlos Hernández Palmas.

Justicia y Derecho.—Se publican resoluciones de la Secretaría general y de diversas Jefaturas provinciales por los pronunciamientos que se indican en expedientes disciplinarios incoados contra los afiliados que se expresan, y otras de la Secretaría general en expedientes de depuración tramitados por las Jefaturas provinciales que se mencionan.

Organizaciones Juveniles.—Se nombra delegado provincial en La Coruña a Manuel Arias Prado.

Sección Femenina.—Listas de camaradas pertenecientes a las Jefaturas provinciales y locales que se expresa a quienes la delegada nacional autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva.

Sindicato Español Universitario.—Circulares anunciando diversas contingencias de altas jerarquías en el Albergue Nacional de Santander; dando normas sobre la obtención de carnet de fundador del S. E. U. y sobre incorporación transitoria de los estudiantes en vacaciones, al S. E. U. de su residencia accidental; cesa de jefe provincial de Soría Fernando de Pablo Manrique; se nombra jefe provincial en Palencia a Antonio Marabini.

Tesorería y Administración.—Circular dando instrucciones sobre la implantación del sistema presupuestario como norma administrativa del Partido.